



Decanato

ACTA N° 24
REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
21 DE JULIO DE 2015.

HORA DE INICIO 8:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 01:05 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rafael Zamora, Leonel Mendoza y Manuel Morocoima; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Andrés E. Mora, Jaime Péfaur, María González, Yris Martínez y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Fernando Aguirre; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Mairenis Hernández y Jackson Hidalgo.

Nota: La profesora María González se retiró por una hora y cuarenta minutos, salió a las 8:20 a.m. y se reincorporo a las 10:00 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 20 del 23.06.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 21 del 30.06.15

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 El Decano informó de la comunicación N1° CU-1639/15 de fecha 13.07.15 del Consejo Universitario, dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Los Andes, mediante la cual le notifican que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, ese Máximo Organismo, conoció y aprobó la solicitud relacionada con que se adicione a la normativa aprobada según Resolución N° CU-2237/14, de fecha 17.11.2014, referida al pago de refrigerios y comidas (para llevar) el siguiente numeral:

- El gasto para refrigerios de las reuniones de los Consejos de Facultad y Núcleos, será normado directamente por dicho Consejo. Lo expresado en este numeral tendrá vigencia a partir del 01.07.2015.

Por lo arriba señalado, el Sr. Decano planteó que el Consejo de Facultad debe decidir sobre el monto de los refrigerios, motivo por el que propuso una cantidad de Bs. 3.000,00 por reunión, a razón de Bs. 150,00 por Consejero.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con siete (07) votos a favor, adicionar la cantidad de Bs. 3.000,00 por cada sesión para el pago de refrigerios a los Miembros del Consejo de la Facultad.*

- El Decano leyó la comunicación PBC-077-15 de fecha 09.07.15 suscrita y firmada por un grupo de profesores miembros del Postgrado en Biología Celular del Departamento de Biología, dirigida a la profesora Laura Calderón, Coordinadora del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad, mediante la cual manifiestan su preocupación con respecto a la decisión aprobada por la plenaria del CEP, en su reunión ordinaria N° 5 de fecha 20.05.15.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano dio lectura a la comunicación s/n de fecha 17.07.15, suscrita por la Prof. **Ana J. Cáceres Nicolielly**, dirigida al Prof. Rafael Zamora, Jefe del Departamento de Biología con copia a este Consejo de Facultad, mediante la cual manifiesta su rechazo a las declaraciones dadas por el Jefe del Departamento en la sesión ordinaria del día 14.07.15, ya que éstas son su interpretación de lo que ocurre en las sesiones del Consejo de Departamento, no ajustándose a la verdad. Estas declaraciones ponen en duda su desempeño como representante profesoral ante ese Consejo, por lo tanto reafirma que rechaza categóricamente dichas declaraciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Seguidamente el Decano leyó la comunicación s/n de fecha 19.07.15 del Prof. Rafael Zamora, Jefe del Departamento de Biología, dirigida a la profesora **Ana J. Cáceres Nicolielly**, en la que da respuesta a su comunicación de fecha 17.07.15.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano notificó del Informe sobre la ejecución de las Jornadas del Postgrado en Física de la Materia Condensada, realizada en las instalaciones de la Facultad de Ciencias, del 17 al 19 de junio de 2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informo y presentó una serie de comunicaciones del Consejo Universitario, las cuales se detallan a continuación:
 1. N° CU-1624/15 de fecha 13.07.15, relacionada con la aprobación del Cronograma de Actividades para el período lectivo B-2015 de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. N° CU-1625/15 de fecha 13.07.15, mediante la cual ese Máximo Organismo, conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los **Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición, para cubrir cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Análisis Real en una Variable Real**, para el Departamento de Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. N° CU-1626/15 de fecha 13.07.15, mediante la cual ese Máximo Organismo, conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los **Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición, para cubrir tres (03) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química Analítica** para el Departamento de Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. N° CU-1627/15 de fecha 13.07.15 mediante la cual ese Máximo Organismo, conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los **Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición, para cubrir dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Astronomía y Astrofísica** para el Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. N° CU-1628/15 de fecha 13.07.15 mediante la cual ese Máximo Organismo, conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre la **Aspirante Admitida en el Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química Orgánica** para el Departamento de Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano leyó comunicación s/n de fecha 16.07.15 suscrita por el Prof. **José Miguel Delgado**, en la cual solicita un firme llamado de atención a los bachilleres Jackson Hidalgo y José Guerrero, estudiantes de nuestra Facultad, por la quema de cauchos en la principal vía de acceso a las instalaciones de la Facultad de Ciencias, lo que impidió por cierto tiempo el libre tránsito hacia nuestros espacios.

Seguidamente, el Decano procedió a leer la comunicación s/n de fecha 17.07.15, suscrita por el Lic. **Luis Salazar, Presidente del Colegio de Egresados en Ciencias**, mediante la cual solicita en nombre de la Junta Directiva del Colegio, se tramite ante la instancia pertinente la aplicación de los artículos 124 y 125 de la Ley de Universidades vigente, por los hechos violentos que se suscitaron el día 16.07.15, en nuestra Facultad, y en los que se vieron afectados muchos de los agremiados, Profesores, Estudiantes y Personal ATO, destacando los casos del Jefe del Departamento de Física y el Jefe del Departamento de Matemáticas.

DECISIÓN: *Estas dos comunicaciones se juntaron para discutirse con el punto 3.9 de Materia de Urgencia*

- El Decano informó de los acuerdos que se dieron en la reunión del Núcleo de Decanos de las Facultades de Ciencias y Equivalentes del día viernes 17/07/2015, con la Dra. Lila Carrizales, Viceministra para la Investigación y la Aplicación del Conocimiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

Con relación a este punto, el Decano cree que la mejor solución es nombrar una Comisión que esté integrada por el Decano, Directores Académico y Administrativo, Jefes de Departamentos y Directores del ICAE e Instituto Jardín Botánico de Mérida y el Presidente del Centro de Estudiantes.

DECISIÓN: *Se aprobó realizar una reunión con los Jefes para mañana miércoles a las 7:00 a.m., para tratar este tema. Asimismo, se acordó enviar material sobre los acuerdos por vía electrónica a los Departamentos e Institutos.*

- El Decano informó de la solicitud vía electrónica que le envió la estudiante **Johailyn Lugo**, C.I. V-26.007.842, aspirante a estudiar en la Carrera de Biología de esta Facultad, cuyo promedio general de notas de 1º a 4º Año de 18,244, quien a pesar de haber participado en el Sistema Nacional de Ingreso 2015, no quedó asignada en ninguna de sus opciones de Carrera.

Con relación a este punto, el Decano propuso solicitar al Consejo Universitario una extensión de cupo por Alto Rendimiento para la Carrera de Biología.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con seis (06) votos a favor, la extensión de un cupo por Alto Rendimiento para la Carrera de Biología (Tramitar ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva).*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que el Consejo Universitario del día de ayer, discutió sobre los Cursos Intensivos y se decidió que por ahora no hacer intensivos. El Decano comentó que en caso de que lleguen los recursos, pasará como moción de urgencia por el Consejo Universitario el próximo lunes. En tal sentido, el Decano indicó que hoy se discute lo de los intensivos en este Consejo de Facultad. Consideró que no se debería realizar Curso Intensivo debido a que, primero los profesores de la Carrera de Matemáticas no quieren dictar intensivos en solidaridad con el Jefe del Departamento, y por otra parte la situación está difícil en cuanto a los reactivos para las prácticas en los laboratorios. Al respecto, el Decano manifestó que va a tomar la posición que decida el Consejo de Facultad para llevarla ante el C.U. De tal forma, indicó que quiere que quede claro que no estamos desmejorando la calidad de los cursos intensivos. También dijo que en caso de que el día lunes llegue el dinero, el Consejo Universitario puede decidir y levantar sanción.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, que el Decano de esta Facultad, vote con levantar sanción en el Consejo Universitario, el día lunes 28.07.2015, en caso de que lleguen los recursos para la realización de los Cursos Intensivos I-2015.*

- El Decano informó de un derecho de palabra en el C.U. donde se recibió a la profesora Ana Carlota Pereira, Coordinadora de la Comisión del Servicio Comunitario de la Universidad de Los Andes.
- Los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Arquitectura, enviaron una carta al Consejo Universitario, protestando por no haber sido consultados en el referéndum de la Intergremial del día jueves 16.07.15. El Decano indicó que no se trató nada sobre la violencia.
- El Decano notificó que el C.U. trató asunto sobre las insuficiencias presupuestarias de las Facultades de la ULA.
- Con relación a la entrega de recursos a SITRAULA para asistir a los juegos, se aprobó que el Vicerrector Administrativo consiga los recursos. Se le recomendó a SITRAULA, que para una próxima oportunidad utilice los canales regulares para la solicitud de recursos y lo haga en tiempo oportuno y no de forma extemporánea, ello para evitar este tipo de situaciones.
- El Decano informó que ayer pasaron por el C.U. los nombramientos de la profesora **Francisca Ely Bali** como Directora General y del profesor **Javier Estrada** como Director Ejecutivo, adscritos al Instituto Jardín Botánico de Mérida.
- El Decano informó que en Consejo Universitario, se trató una comunicación suscrita por el Prof. José Alexander Bustamante, de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando un derecho de palabra, con la intención de explicar la situación de los Becarios de la Universidad en el exterior y solicitar un auxilio especial, el cual consista en hacer una transferencia, repitiendo el mismo mecanismo administrativo utilizado en el auxilio financiero en abril de este año, tomando como

referencia los montos clasificados en las seis partidas de la constancia emitida por la DAP-2143/2014. Se dijo que el Banco Central de Venezuela solicitó al Rector abrir cuenta en dólares en Venezuela.

- Se trató comunicación del Prof. Eric Brown, Vicerrector Decano del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo, solicitando aclaratoria en relación al contenido de la Resolución N° CU-1230/15, de fecha 01.06.15, en la cual a pesar de que se "aprobó se proceda a abrir Concursos de Oposición a los Profesores Contratados, aplicando lo contenido en el EPDI sobre esa materia", no queda claro si se refiere a los profesores contratados a Tiempo Convencional y Medio Tiempo, tampoco queda claro, si dicha Resolución hace referencia a todo lo contenido en el EPDI para el ingreso como personal ordinario o sólo hace referencia a algunos Artículos en particular. Se aprobó consultar al Servicio Jurídico.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.3 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **Leonel Mendoza**, expresó palabras de agradecimiento al personal de la Vigilancia de esta Facultad y al ciudadano Guillermo Quintero, por la pronta ayuda que le brindaron para apagar el fuego en el intento de la quema de su vehículo.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DQJ/285.15 de fecha 17.07.15 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 07/2015 celebrada el día 16.07.15, conoció y aprobó en principio, la distribución de Carga Docente de esa Unidad Académica para el Semestre B-2015, propuesta por la Coordinación Docente del Departamento de Química.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con siete (07) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.2 Comunicación DB-130 de fecha 17.07.15 del Departamento de Biología, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar para el Prof. **Luis Andrés Yarzabal Rodríguez**, C.I. V-13.309.205, Titular a Dedicación Exclusiva, la aprobación de un **Permiso No Remunerado** por el período de un año, contado a partir del **14.09.2015**, por motivos familiares y académicas. La presente solicitud cuenta con el respectivo aval del Laboratorio de Microbiología Molecular y Biotecnología, al cual está adscrito el profesor Yarzabal.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DM/165.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 20.07.15, acordó solicitar el **Llamado a Concurso de Oposición** de tres (03) cargos a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, en la tercera convocatoria que realiza la Universidad de Los Andes. Estos cargos corresponden a los trece (13) aprobados a esa Unidad Académica por el

Consejo de la Facultad, según comunicación CON/FAC-232/14 de fecha 22.05.14. Las materias afines del área objeto del concurso son: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes).*

3.4 Comunicación DM/166.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 20.07.15, acordó sugerir al Prof. **Luis Bladismir Ruiz**, C.I. V-11.914.529, Agregado a Dedicación Exclusiva, como Jurado para integrar la prueba en el Concurso de Oposición, para tres (03) cargos en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**. Asimismo, notifica que en esa misma sesión aprobaron el programa del concurso, el listado de los jurados y como materias afines: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. **Luis Bladismir Ruiz**, como el Representante por el Consejo de Departamento de Matemáticas. Se aprobó con ocho (08) votos a favor, la designación del Prof. **Ramón Pino**, C.I. V-3.995.182, Titular a Dedicación Exclusiva, como el Representante por el Consejo de la Facultad. Asimismo, se aprobó el Programa de Concurso del área y las Materias Afines (Remitir al Consejo Universitario).*

3.5 Comunicación DM/167.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 20.07.15, acordó solicitar el **Llamado a Concurso de Credenciales** para un cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Análisis Numérico**. Este cargo forma parte de los trece (13) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad, según Resolución CON/FAC-232/14 de fecha 22.05.14. Asimismo, se acordó en esa misma sesión, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes destacando que las materias afines del área objeto del concurso son: Análisis 1, Análisis 2, Programación y análisis Numérico. Se aprueba el programa de dicho concurso.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes).*

3.6 Comunicación DM/168.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 20.07.15, acordó sugerir a los profesores:

Felipe Cordero

Carlos Cova

José Soto

Como jurado para integrar la prueba de conocimientos y aptitudes en el Concurso de Credenciales, en el área de Análisis Numérico, a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**. Igualmente en esa misma reunión se aprobó el programa del concurso el cual remiten para consideración y fines consiguientes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la prueba de conocimientos y aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado).*

3.7 comunicación DM/169.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 20.07.15, acordó solicitar el **Llamado a Concurso de Credenciales** para un cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Álgebra Lineal**. Este cargo forma parte de los trece (13) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad, según Resolución CON/FAC-232/14 de fecha 22.05.14. Asimismo, se acordó en esa misma sesión, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes destacando que las

materias afines del área objeto del concurso son: Elementos 1, Elementos 2, Álgebra 1 y álgebra 2. Se aprueba el programa de dicho concurso.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes).*

3.8 Comunicación DM/170.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 04 celebrada el día 20.07.15, acordó sugerir a los profesores:

Leonel Mendoza

Lorena López

José Chacón

Como jurado para integrar la prueba de conocimientos y aptitudes en el Concurso de Credenciales, en el área de **Álgebra Lineal**, a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**. Igualmente en esa misma reunión se aprobó el programa del concurso el cual remiten para consideración y fines consiguientes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la prueba de conocimientos y aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado).*

3.9 Comunicación DM/171.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo de Departamento, ante los hechos acaecidos el día 16.07.15, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias, expresa su más enérgica condena a los actos terroristas de los cuales fue objeto nuestra Facultad y en particular el Jefe del Departamento de Matemáticas, profesor **Leonel Mendoza**, quien sufrió agresión personal y contra sus bienes. Además se condena las amenazas de que fue objeto el personal docente de la Facultad, las cuales se evidencia por la nota dejada en el vehículo del profesor Mendoza que se encontraba estacionado en el puesto oficial asignado a la Jefatura del Departamento de Matemáticas. El Consejo de Departamento, considera que las autoridades de la Facultad y de la Universidad de Los Andes deben responsabilizarse ante los gastos ocasionados en la reparación del auto del profesor Mendoza, debido a los hechos violentos que se produjeron el jueves 16.07.2015. El Consejo de Departamento de Matemáticas exhorta al personal docente adscrito a esa Unidad Académica a no participar en el dictado de los cursos intensivos I-2015, como medida de solidaridad y protesta ante los hechos ocurridos. Finalmente, solicitan a las autoridades que se avoquen a implementar medidas idóneas de seguridad que permitan el normal desempeño de las actividades académicas de la Facultad.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor para someterse a discusión.

Este punto se discutió junto con las comunicaciones del Prof. José Miguel Delgado y la del Presidente del Colegio de Egresados Ciencias.

Luego de una larga discusión y escuchados ciertos argumentos por parte de **algunos miembros del Cuerpo**, se sometieron a consideración las siguientes proposiciones:

1.- Del Departamento de Matemáticas: Solicitar a las autoridades que se avoquen a implementar medidas idóneas de seguridad que permitan el normal desempeño de las actividades académicas de la Facultad.

2.- Prof. José Miguel Delgado: Hacer un firme llamado de atención a los bachilleres **Jackson Hidalgo**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad y **José Guerrero**, Vicepresidente del Centro de Estudiantes de Ciencias, por la quema de cauchos en la vía principal de acceso a las instalaciones de la Facultad de Ciencias, lo que impidió por cierto tiempo el libre tránsito hacia nuestros espacios.

3.- Lic. Luis Salazar-Presidente del Colegio de Egresados Ciencias: Tramitar ante la instancia pertinente la aplicación de los artículos 124 y 125 de la Ley de Universidades vigente, por los hechos violentos que se suscitaron el día 16.07.15, en nuestra Facultad, y en los que se vieron afectados muchos de los agremiados, Profesores, Estudiantes y Personal ATO, destacando los casos del Jefe del Departamento de Física y el Jefe del Departamento de Matemáticas (**Retirada por el proponente**).

4.- **Licenciados Luis Salazar y Fernando Aguirre:** Que se nombre una Comisión que se encargue de hacer un seguimiento a los casos de conflicto que se puedan suscitar en los predios de la Facultad de Ciencias, con el fin de evitar daños y ataques al personal y a sus instalaciones.

5.- **Prof. Wilfredo Quiñones:** Implementar un protocolo de seguridad para las personas y bienes en circunstancias como las acaecidas el jueves 16.07.15 en la Facultad de Ciencias.

6.- **Prof. Javier Estrada:** Proponer el establecimiento de servicios mínimos que permitan mantener las funciones vitales y esenciales de la Universidad ante un cierre técnico o paro gremial a ser negociado con los gremios.

Seguidamente se votaron cada una de las propuestas en el orden correspondiente.

DECISIÓN: 1.- *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, la proposición N° 01 del Departamento de Matemáticas (Se remitió al Consejo Universitario).*

2.- *Se aprobó con cinco (05) votos a favor, dos (02) votos en contra y una (01) abstención, la proposición del Prof. José Miguel Delgado.*

3.- *La proposición N° 03 no se votó en virtud de que fue retirada por el proponente.*

4.- *Se aprobó con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, nombrar una Comisión que se encargue de hacer un seguimiento a los casos de conflicto que se puedan suscitar en los predios de la Facultad de Ciencias, con el fin de evitar daños y ataques al personal y a sus instalaciones, quedando integrada por el Prof. Wilfredo Quiñones (Coordinador), Lic. Luis Salazar y el Br. Raúl Rojas.*

5.- *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, implementar un protocolo de seguridad para las personas y bienes en circunstancias con las siguientes medidas:*

a.) *Cerrar el portón del estacionamiento (Salida del Edificio A).*

b.) *Cerrar el acceso del Edificio A, Nivel Sótano.*

c.) *Abrir solo la puerta pequeña de acceso de la entrada principal de la Facultad (Edificio A).*

d.) *Exhortar a la comunidad a desalojar el Edificio A y el Edificio Teórico por razones de Seguridad.*

6.- *La proposición del Prof. Javier Estrada fue aprobada con ocho (08) votos a favor. (Se remitió al Consejo Universitario).*

3.10 Comunicación DM/172.15 de fecha 20.07.15 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el informe sobre el estudio comparativo entre el programa de la materia de Análisis Numérico de la Facultad de Ingeniería. En respuesta a la presente se discutió que el estudio comparativo del programa de la materia Análisis Numérico de la Licenciatura de Matemáticas con los programas de las distintas materias Análisis Numérico 1 de la Facultad de Ingeniería, se expone que el grupo ciencias de la computación, cuyos profesores miembros están encargados de dictar la materia Análisis Numérico en la licenciatura, han comparado los distintos programas que, de esta misma materia, se dicta en la facultad de ingeniería y ha concluido lo siguiente: al igual que el programa de la licenciatura en matemáticas, todos los programas en ingeniería tienen un objetivo general común que es: "el estudio de los métodos numéricos para la resolución aproximada de problemas matemáticos". Sin embargo, no se puede caer en la simplicidad de decir que los programas son iguales sin tomar en cuenta los diferentes tipos de análisis y problemas que existen en cada una de las áreas de investigación. Aunque los programas tienen bastante similitud desde el punto de vista del contenido, es claro que tienen enfoques distintos. A modo de ver, los programas de Análisis Numérico en Ingeniería tienen un enfoque más cuantitativo en donde la prioridad es la obtención de los métodos numéricos relacionados a cada área específica y en donde los fundamentos matemáticos para deducirlos pasan a un segundo plano. Por otra parte, el objetivo general de la materia Análisis Numérico en Matemática tiene un enfoque más cualitativo en donde se le enseña al estudiante a analizar los métodos numéricos desde un punto de vista matemático, prestando atención a los resultados analíticos y así poder explicar cómo, por qué y cuándo se espera que estos métodos funcionen.

DECISIÓN: *Se junto con el punto 5.2 de Materia Diferida para su discusión.*

3.11 Comunicación DF-155/2015 de fecha 16.07.15 del departamento de Física, mediante la cual solicita **Permiso Remunerado** por un lapso de ocho (08) días comprendidos entre el 09/08/15 y el 16/08/15 para

el Prof. **Mario Cosenza**, C.I. V-8.207.215, Titular a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de que el mismo asista como conferencista invitado en la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga (Colombia). **Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.**

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.12 Comunicación DF-156/2015 de fecha 20.07.15 del Departamento de Física, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, el **Acta del Concurso de Oposición** para cubrir dos (02) cargos, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Astronomía y Astrofísica**, en el cual resultó ganadora la Dra. **Fabiola Carolina Hernández Pérez**, C.I. V-16.607.464 con una calificación definitiva de 16 puntos. Asimismo, informa que el otro cargo restante quedó desierto en virtud de que la otra aspirante **Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.**

DECISIÓN: *Aprobada el Acta y se declara desierto el otro cargo en concurso, en virtud de que la otra aspirante inscrita no alcanzó el promedio mínimo establecido en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (Remitir al Consejo Universitario para información y fines consiguientes).*

3.13 Comunicación DF-157/2015 de fecha 16.07.15 del Departamento de Física, mediante la cual hace del conocimiento que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 22 de fecha 15.07.15, acordó designar al Prof. **Luis Betancourt**, C.I. V-8.446.296, Titular a Dedicación Exclusiva, como **Representante por el Departamento de Física para la revisión del Reglamento del Plan II.**

DECISIÓN: *Se acordó nombrar una Comisión para la revisión del Reglamento del Programa de Intercambio Científico (Planes II) y elaboren una propuesta para la actualización y consolidación de dicho programa. Dicha Comisión quedó integrada por los profesores: Carlos García (Coordinador), Luis Betancourt y Gustavo Fermín. Asimismo, se sugirió que una vez que las demás unidades académicas (Biología, Química y Matemáticas) designen sus Representantes, estos podrán incorporarse a la comisión.*

3.14 Comunicación DM/173.15 de fecha 21.07.15 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión N° 14 celebrada el día 08.07.15, cumplen con remitir anexo la **Programación Docente** correspondiente al período lectivo **B-2015.**

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

Siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a.m.), se sanciona un receso de 25 minutos. Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta y cinco minutos (10:35 a.m.).

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-122 de fecha 10.07.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°19 celebrada el día 10.07.2015, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado *Ad hoc* que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I V-11.955.338, Agregado a D. E, para ascender a la categoría de Profesor Asociado, por aplicación del artículo 189 del EPDI-ULA.

Elsa Evelia Nieves Blanco (Coordinadora)

Wilfredo Antonio Quiñones

Jhon F. Cruz Gómez

Es de hacer notar, que el jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora Moreno Maldonado en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado).*

4.2 Comunicación DB-123 de fecha 10.07.15 remitiendo **Informe de actividades realizadas** por la Prof. **María Marcano de Segovia** C.I. V-5.311.333, Titular D.E, durante el permiso otorgado los días 18 y 19/Junio/2015. Para tal fin, se adjunta copia de la constancia por su participación en calidad deponente en el "1er. Encuentro de Saberes y Sabores del Cacao Venezolano", celebrado en la Universidad Simón Bolívar - Caracas. El Consejo del Departamento en reunión ordinaria N° 19 celebrada el día 10.07.2015, quedo en cuenta del mencionado informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.3 Comunicación DB-124 de fecha 10.07.15 remitiendo el **Informe de actividades realizadas** por el Prof. **Moisés Escalona**, C.I. V-19.344.074, Instructor D.E, durante el permiso otorgado los días del 10 al 12/Junio/2015, Igualmente remiten copia del certificado por su participación en calidad de ponente en la "1era. Jornada de Vertebrados de Venezuela", celebrado en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara. El Consejo del Departamento en reunión ordinaria N°19 celebrada el día 10.07.2015, quedo en cuenta del mencionado informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.4 Comunicación DB-125 de fecha 10.07.15 remitiendo respuesta vía electrónica de la profesora **María Elena Naranjo Martín** C.I. V010713190, Asociado a D.E, mediante el cual manifiesta su compromiso de aceptar ser la representante, por esa Unidad Académica, ante la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias, a partir de la presente fecha.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión de Ambiente de la Facultad)*

4.5 Comunicación DB-126 de fecha 10.07.15 remitiendo conocimiento y demás fines, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, de la cual se desprende que el profesor **Néstor E. González V.**, C.I V03524964, Categoría Titular a D.E, adscrito a esta Unidad Académica, fue atendido por ante ese Centro de Salud, prescribiéndosele **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de treinta (30) días contados a partir del 03 de junio del presente año. . El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°19 celebrada el día 10.07.2015, quedo en cuenta del mencionado reposo.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.6 Comunicación DB-127 de fecha 10.07.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°19 celebrada el 10.07.2015, remiten solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Erika Lorena Blanco Carrero** C.I.V-16.611.828, Instructor D.E, con la finalidad de realizar pasantías en el "Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas" (IVIC), por el periodo de cincuenta y cuatro (54) días, del 14/Septiembre al 06/Noviembre/2015, destacando que dichas pasantías se encuentran previstas dentro de su plan de formación y actividades a cumplir como profesora a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva, en esa Unidad Académica. La profesora María Macano asumirá la carga docente de la profesora Blanco Carrero.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación CDDB-179 de fecha 13.07.15 solicitando la Apertura de Concurso, para un (1) cargo de **preparador** a 6 horas/ semana, sueldo 2.250 Bs. en la asignatura **Fisiología Animal 1**, a partir del 15 de septiembre de 2015. Para tal fin, sugieren a los siguientes profesores como Jurado:

Wilfredo Quiñones (Coordinador)

Yetsenia Sánchez

Amaranta Gómez

Rafael Enrique Zamora (suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Erika Lorena Blanco Carrero** C.I.V-16.611.828, Instructor D.E, por cinco (05) días del 09 al 13/Noviembre/2015, a los fines de participar por ponencia oral de trabajo, titulado "Evaluación de rizobacterias sobre la germinación y el crecimiento de pimentón (*Capsicum annuum* L.) y lechuga (*Lactuca sativa* L.)", en el "XI Congreso Venezolano de Ecología del trabajo" a llevarse a cabo en la ciudad de Porlamar Edo. Nueva Esparta. Su carga docente será cubierta por la Prof. María Marcano.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.9 Comunicación DF-152/2015 de fecha 16.07.2015 remitiendo la **Programación Docente del Departamento de Física correspondiente a la Escuela Básica de Ingeniería** para el Semestre B-2015, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento de Física en su reunión ordinaria N° 22 de fecha 15/07/15.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OREFI)*

4.10 Comunicación DF-153/2015 de fecha 16.07.2015 remitiendo la **Programación Docente Tentativa del Departamento de Física correspondiente a la Facultad de Ciencias** para el Semestre B-2015, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento de Física en su reunión ordinaria N° 22 de fecha 15/07/15.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación DF-154/2015 de fecha 16.07.2015 remitiendo oficio DFCD001CJ-15 de fecha 02/07/15 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, donde solicitan el cambio de Jurado para el Trabajo Especial de Grado del Bachiller **Luis Enrique Méndez Molina**, C.I. V-16.445.496, tesista del Profesor Pedro Grima. Para tal fin, proponen a los profesores:

Pedro Grima (Tutor)

Luis Nieves

Ernesto Calderón

Eugenio Quintero (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.12 Comunicación DM/150.15 de fecha 10.07.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 13 celebrada el día 01/Julio/2015, cumplen con proponer a los profesores que se mencionan más adelante, como miembros del jurado que conocerá del Requisito Especial de Grado en la modalidad Pasantías-Informe, titulado "**Diseño de un curso pre-universitario con material de apoyo para los estudiantes de nuevo ingreso del Instituto Universitario Tecnológico Antonio José de Sucre. Extensión Mérida**" propuesto por el bachiller **Arwin Trujillo** C.I V-20.572.690, como requisito para optar al título de Licenciado en Matemáticas.

Prof. José Soto (Tutor Interno)

Ing. Evelin Díaz (Tutor Externo -Instituto Universitario Antonio José de Sucre)

El bachiller Trujillo ya había inscrito un proyecto de REG en la modalidad Seminario-Monografía aprobado en Consejo de la Facultad según oficio N° CON/FAC-398/15 de fecha 19/Mayo/2015, pero por no haberse cumplido el plan de trabajo previsto y acercándose la fecha de Jubilación, el prof. Glauco López, decidió retirar la tutoría del proyecto. En consecuencia el estudiante presenta un nuevo plan de REG.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio del Jurado y cambio del REG, dejar sin efecto el oficio CON/FAC-398/15 de fecha 19.05.15 (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado).*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CEC-N° 050/15 de fecha 03.06.15 del Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitando la implementación de una firma electrónica por parte del Director (a) de ORE-Ciencias, para facilitar, agilizar y optimizar la emisión de constancias de uso estudiantil, tales como: inscripción de asignaturas, inscripción de asignaturas con horario, calificaciones, buena conducta, promedio de notas, no estar incurso en RR, inicio y culminación de semestre, record académico, ubicación en el plan de estudios, culminación de estudios y clave de acceso al sistema ULA-SIRE.

DECISIÓN: *En espera de la información por parte de las dependencias que fueron consultadas, sólo se tiene la opinión del Servicio Jurídico.*

5.2 Comunicación de fecha 14.07.15, suscrita y firmada por los bachilleres **Yorman Silva**, Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial del Curso Intensivo y **Luis Gerardo Paredes**, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, mediante la cual informan que un grupo de nueve (09) estudiantes activos y regulares de la Carrera de Matemáticas de nuestra Facultad, tienen como objetivo común cursar en el Curso Intensivo I-2015 la materia de Análisis Numérico en la Facultad de Ingeniería, la cual será dictada por el Prof. Sebastián Medina a partir del 03 de agosto del presente año.

DECISIÓN: *Este punto se analizó y se discutió con el punto 3.10, el cual fue negado con un (01) voto a favor la solicitud de los estudiantes.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Posición de la Facultad de Ciencias ante la asignación de cupos por parte de la OPSU.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Discusión sobre los Planes II.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 3.13 de Materia de Urgencia.*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
21.07.15